



**31**  
**RAPAL**

REUNIÓN DE ADMINISTRADORES  
DE PROGRAMAS ANTÁRTICOS LATINOAMERICANOS  
ARGENTINA - OCTUBRE 2020

Tipo de Documento: (DI)  
Presentado por: (CHILE)  
Tipo de Sesión: (P)  
Punto de Agenda: (9)

## **Medidas COVID-19**



**31**  
**RAPAL**

REUNIÓN DE ADMINISTRADORES  
DE PROGRAMAS ANTÁRTICOS LATINOAMERICANOS  
ARGENTINA - OCTUBRE 2020

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó como pandemia global el brote de COVID-19, una enfermedad infectocontagiosa causada por el SARS-CoV-2 (en inglés, Severe Acute Respiratory Syndrome CoronaVirus 2). En ese contexto, los países y los Estados han debido extremar las medidas de prevención para evitar la propagación del virus.

Desde el inicio de la pandemia, una de las principales preocupaciones del Instituto Antártico Chileno (INACH) y de la Dirección de Antártica, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, fue la necesidad de coordinar a todos los actores relacionados con la actividad antártica nacional para evitar el ingreso del virus del Covid19 al continente. Estos esfuerzos se han realizado siempre procurando no afectar, mayormente, a la actividad científica nacional y global, debido a la relevancia que tienen para el desarrollo permanente de la actividad científica internacional. Chile es una de las principales puertas de entrada al continente; gran parte de los programas científicos extranjeros tienen base logística para sus operaciones en la Antártica desde Punta Arenas y Puerto Williams. Dado esto era imperativo el desarrollo de una respuesta acorde, alineada con el compromiso nacional de presencia y protección permanente del territorio.

A principios de marzo se tomaron medidas preventivas de aislamiento de las bases nacionales y término anticipado de las actividades científicas. Esto fue posible gracias a un importante despliegue logístico con el apoyo de los operadores antárticos de la Defensa Nacional. Adicionalmente, se prestó apoyo para la salida de las dotaciones de las bases extranjeras a través de nuestro país, dando cuenta de la importancia de Chile como puerta de acceso a la Antártica. Todo esto en medio de las primeras cuarentenas y cierre de fronteras, siguiendo a cabalidad las instrucciones de la autoridad sanitaria chilena.

Posteriormente, se convocó a las autoridades de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, los operadores antárticos nacionales y actores privados, para realizar diversas reuniones de coordinación en las que se expusieron los antecedentes científicos conocidos hasta esa fecha. Como resultado de estos esfuerzos, en junio se presenta el "Protocolo Covid-19 de control y seguimiento del tránsito de pasajeros y carga entre Punta Arenas y la península Antártica", que permite normar la actividad antártica a desarrollarse a través de Chile.

Este protocolo fue el primero de su tipo entre los países considerados como Puerta de Entrada a la Antártica, marcando un punto de referencia para los esfuerzos a desarrollarse por otros estados. A su vez, fue presentado en la Reunión de los Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP), siendo destacado muy positivamente, resaltando el liderazgo y compromiso de Chile por mantener a la Antártica como único continente libre de Covid-19.

A modo de asegurar su conocimiento y cumplimiento cabal teniendo presente el sentido de urgencia, fue enviado a todas las embajadas residentes en Chile y nuestras misiones en el extranjero, así como socializado por las plataformas del Sistema del Tratado Antártico.



**31  
RAPAL**

REUNIÓN DE ADMINISTRADORES  
DE PROGRAMAS ANTÁRTICOS LATINOAMERICANOS  
ARGENTINA - OCTUBRE 2020

Este protocolo ha sido diseñado teniendo como base la documentación sobre el control epidemiológico preparado por el Ministerio de Salud de Chile (<https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/informe-tecnico/>).

El objetivo del trabajo de control del COVID-19 fue proporcionar directrices para el control y seguimiento del personal y la carga de los Programas Antárticos Nacionales (PAN), durante su paso por Punta Arenas hacia y desde la Antártica, con el fin de: (1) Evitar la propagación del COVID-19 en la península Antártica; (2) Prevenir el ingreso del virus desde otros países a la Región de Magallanes; y (3) No poner en riesgo la capacidad de atención del sistema de salud regional.

Este protocolo se aplica a los investigadores e investigadoras, personal logístico y a la carga de los PAN y a todos los operadores antárticos chilenos que utilicen a Punta Arenas como vía de acceso a la Antártica.

Los esfuerzos realizados han demostrado ser exitosos, ya que varios PAN han desarrollado su actividad con normalidad. Para lograr lo anterior se ha debido coordinar a nivel nacional a las distintas autoridades involucradas, tanto en el control de fronteras como en la fiscalización sanitaria, orientando los esfuerzos conjuntos a la continuidad de la actividad antártica. Así también, la aplicación de este protocolo ha permitido entregar certezas a los PAN, que han visto con buenos ojos la seriedad del trabajo de nuestro país. Gracias a estos esfuerzos, más allá de la contingencia, una parte importante de ellos han confirmado la continuidad de sus operaciones antárticas desde Chile, a pesar de las restricciones y controles solicitados.

En estos días, INACH y DIRANTARTICA se encuentran coordinando la llegada de los PAN que operarán en la campaña 2020-2021. Se espera sea exitosa y que por una parte permita mantener, en un escenario muy complejo, el desarrollo de la ciencia antártica mundial, cada vez más relevante en el contexto global. Por otra parte, existe la confirmación a la fecha de más de 10 PAN que pasarán por Punta Arenas en los próximos meses, cumpliendo estrictamente con los protocolos dispuestos.

En este proceso, Chile ha demostrado un sólido liderazgo en su rol como punto principal de acceso a la Antártica y ha demostrado competencia, certeza, seguridad y seriedad a los PAN.